

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

### ASISTENTES:

*Ayto. de Abaigar*  
*Ayto. de Aibar*  
*Ayto. de Ancín*  
*Ayto. de Andosilla*  
*Ayto. de Ansoáin*  
*Ayto. de Aoiz*  
*Ayto. de Araitz*  
*Ayto. de Aranguren*  
*Ayto. de Arbizu*  
*Ayto. de Arguedas*  
*Ayto. de Artazu*  
*Ayto. de Atez*  
*Ayto. de Auritz/Burguete*  
*Ayto. de Azagra*  
*Ayto. de Azuelo*  
*Ayto. de Barañáin*  
*Ayto. de Barbarin*  
*Ayto. de Bargota*  
*Ayto. de Belascoáin*  
*Ayto. de Berbinzana*  
*Ayto. de Beriáin*  
*Ayto. de Bidaurreta*  
*Ayto. de Buñuel*  
*Ayto. de Burlada*  
*Ayto. de Cabanillas*  
*Ayto. de Cadreita*  
*Ayto. de Caparros*  
*Ayto. de Cáseda*  
*Ayto. de Castillonuevo*  
*Ayto. de la Cendea de Olza*  
*Ayto. de Cintruénigo*  
*Ayto. de Cizur*  
*Ayto. de Cortes*  
*Ayto. de Dicastillo*  
*Ayto. de Doneztebe/Santesteban*  
*Ayto. de Espronceda*  
*Ayto. de Estella-Lizarra*  
*Ayto. de Ezprogui*  
*Ayto. de Fitero*  
*Ayto. de Funes*  
*Ayto. de Fustiñana*  
*Ayto. de Garínoain*  
*Ayto. de Guirguillano*  
*Ayto. de Ibargoiti*  
*Ayto. de Igúzquiza*  
*Ayto. de Imotz*

En el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M<sup>a</sup> Larraona, nº 1, del municipio de Pamplona, con la asistencia de la representación de las entidades locales que al margen se expresan, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la FNMC, en segunda convocatoria, siendo las 17 horas del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de la Mesa integrada por D. Pablo Azcona Molinet, Dña. Raquel Garbayo Berdonces, D. Jesús María Rodríguez Gómez y Doña Berta Enrique Cornago, Presidente, Vicepresidenta 1<sup>a</sup>, Vicepresidente 2<sup>o</sup> y Secretaria General respectivamente, pasándose a debatir el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación de las Actas de las Asambleas 16/12/2016 y 30/6/2017.
- 2º.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2017.
- 3º.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2018.
- 4º.- Aprobación del Presupuesto FNMC 2018.
- 5º.- Ruegos y preguntas

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y presenta a los miembros de la mesa.

### **Asunto 1º.- Aprobación de las Actas de la Asamblea Ordinaria de 16/12/2016 y Asamblea Extraordinaria de 30/06/2017.**

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 2016, y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 2017, sin necesidad de previa lectura, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Asamblea tiene que formular alguna observación a las Actas.

Se somete a la aprobación de la Asamblea el Acta de la Asamblea

Ayto. de Irurtzun  
 Ayto. de Iza  
 Ayto. de Lakuntza  
 Ayto. de Lazagurria  
 Ayto. de Liédena  
 Ayto. de Lizoáin-Arriasoiti  
 Ayto. de Lodosa  
 Ayto. de Los Arcos  
 Ayto. de Lumbier  
 Ayto. de Marcilla  
 Ayto. de Mélida  
 Ayto. de Mendaza  
 Ayto. de Mendigorriá  
 Ayto. de Milagro  
 Ayto. de Monreal  
 Ayto. de Mues  
 Ayto. de Murchante  
 Ayto. de Murillo el Fruto  
 Ayto. de Navascués  
 Ayto. de Noáin  
 Ayto. de Odieta  
 Ayto. de Olite  
 Ayto. de Olóriz  
 Ayto. de Orkoien  
 Ayto. de Oroz-Betelu  
 Ayto. de Peralta  
 Ayto. de Puente la Reina  
 Ayto. de Ribaforada  
 Ayto. de Sada  
 Ayto. de San Adrián  
 Ayto. de Sangüesa  
 Ayto. de Santacara  
 Ayto. de Tiebas-Muruarte de Reta  
 Ayto. de Torres del Río  
 Ayto. de Ultzama  
 Ayto. de Unzué  
 Ayto. de Urraúl Alto  
 Ayto. de Urraúl Bajo  
 Ayto. de Valle de Egüés  
 Ayto. de Valle de Ollo/Ollaran  
 Ayto. de Viana  
 Ayto. de Villatuerta  
 Ayto. de Yesa  
 Ayto. de Zizur Mayor  
 Concejo de Ancín  
 Concejo de Artica  
 Concejo de Ayesa  
 Concejo de Azparren  
 Concejo de Berriosuso  
 Concejo de Echagüe  
 Concejo de Gazólaz  
 Concejo de Idocin  
 Concejo de Igúzquiza  
 Concejo de Mendilibarri  
 Concejo de Muruarte de Reta  
 Concejo de Muskitz  
 Concejo de Rocaforte  
 Concejo de Undiano

General Ordinaria del 16 de diciembre de 2016.

Por unanimidad,

**SE ACUERDA**, aprobar el Acta de la Asamblea General de 16 de diciembre de 2016.

A continuación se somete a la aprobación de la Asamblea el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 2017.

Por unanimidad,

**SE ACUERDA**, aprobar el acta de la Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 2017.

### **Asunto 2º.- Aprobación Informe de Gestión FNMC 2017.**

El Sr. Presidente presenta el Informe de Gestión FNMC 2017, remitido con la convocatoria, exponiendo sucintamente las actuaciones realizadas por la FNMC durante 2017.

Hace un repaso de las actuaciones realizadas a lo largo del año en relación con la reforma del mapa local que culminaron con la entrega en junio al Gobierno de Navarra de un nuevo documento. Indica que desde entonces estamos a la espera de que el Gobierno realice ya una nueva propuesta ante la que se podrán en marcha nuevas actuaciones por parte de la FNMC.

Destaca también la puesta en marcha del PIL y las actuaciones realizadas con la Ley del Fondo de Transferencias Corrientes para 2018-2019 (que ha supuesto una ampliación del 6% de la dotación e incluye una dotación específica de 5,8 millones para montepíos)

A continuación se abre un turno de intervenciones:

Interviene la Sra. Garbayo, Alcaldesa de Cintruénigo y Vicepresidenta primera de la FNMC, anticipando su voto en contra por diferentes cuestiones. En relación con el Fondo de Transferencias Corrientes señala que se ha estado trabajando a expensas de los miembros de la Comisión Ejecutiva. Sobre la gestión del PIL explica que todavía no se ha publicado la relación definitiva de algunas obras y sobre la Reforma del Mapa Local dice que creía que ya existía un borrador de Anteproyecto.

Así mismo manifiesta que se han aprobado diversos textos normativos sobre los que se ha posicionado en contra (Ley Foral de Policías, Decreto Foral del uso del Euskera, Ley Foral de Residuos).

*Concejo de Ustés*  
*Junta de Bardenas Reales de Navarra*  
*Mancomunidad de la Comarca de Pamplona*  
*Mancomunidad de la Ribera*  
*Mancomunidad de Montejurra*  
*Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga*  
*Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa*  
*Mancomunidad de Servicios Sociales de Base y Deportes de Valdizarbe*  
*Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Zona de Buñuel*  
*Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Zona de Los Arcos*  
*Mancomunidad de Valdizarbe*

El Sr. Presidente interviene afirmando que se ha actuado de la mejor manera posible. Señala que la gestión del PIL no corresponde a la FNMC, sobre la Ley del Fondo recuerda que desde el año pasado existía un compromiso de plantear una propuesta de reparto. Sobre la Reforma del Mapa Local reitera que hemos hecho nuestro trabajo y estamos a la espera para retomar el proceso.

Sometido a la consideración de la Asamblea General,

Con veinticinco votos en contra y dos abstenciones,

Por mayoría,

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe de Gestión FNMC 2017 que se incorpora al acta como anexo.

### **Asunto 3º.- Aprobación Programa de Actuaciones FNMC 2018.**

El Sr. Presidente expone el Programa de Actuaciones FNMC 2018.

Se destacan cuatro líneas de actuación, entre ellas, la de seguir con el proceso participativo cuando el Gobierno entregue el Anteproyecto.

También la aprobación de las líneas estratégicas o plan estratégico de la FNMC. Para ello se establecerá una metodología aprobada por la Comisión Ejecutiva. Este tema se abordará cuando finalice el proceso sobre el mapa local. También se dará prioridad a la implantación de la Administración Electrónica y a la Ley Foral de Transparencia.

Por último señala el trabajo tendente a la puesta en marcha de una Red Municipal de entidades por la igualdad.

Se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Noval, Alcalde del Ayuntamiento de Burlada propone que sería interesante contar con entes instrumentales. Para ello plantea la posibilidad de que se pudieran utilizar sociedades públicas ya existentes o impulsar estas vías. Hace referencia también a la posibilidad de crear una central de compras.

El Presidente señala que estas cuestiones se pueden enmarcar en las líneas estratégicas de la FNMC, sobre todo la posible creación de una central de compras.

El Sr. Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada y Vicepresidente segundo de la FNMC, recuerda que la Ley Foral de Transparencia entra en vigor en un plazo de dos años pero hay que hacer ya algo. También que la modificación del impuesto de plusvalía

municipal puede conllevar una pérdida de recursos económicos para los ayuntamientos, por ello propone que se vigile dentro del Programa de actuaciones.

El Sr. Presidente dice que ambas cuestiones se comparten. Sobre la Transparencia señala que está de acuerdo en darle más protagonismo y sobre las plusvalías informa de que se está trabajando con el Gobierno en la nueva redacción del impuesto y se seguirá trabajando.

El Sr. Garjón, Alcalde del Ayuntamiento de la Cendea de Olza plantea la posibilidad de crear un grupo de trabajo para minimizar el impacto del cambio climático.

El Presidente indica que se puede tomar en consideración pero recuerda que sobre ello ya se está trabajando en la Red Nels.

El Sr. Mendo, en representación del Ayuntamiento Puento la Reina y la Mancomunidad de Valdizarbe ponen de manifiesto que con la nueva normativa de protección de datos surgen nuevas obligaciones y nuevas figuras que deberán existir en los Ayuntamientos, como el Delegado de Protección de Datos. Plantea si podría prestarse este servicio desde la FNMC.

El Presidente toma nota.

La Secretaria General indica que se han hecho varias acciones sobre la Protección de Datos y que en breve se va a hacer otra para dar a conocer los cambios y obligaciones que surgen del nuevo del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.

La Sra. Indakoetxea, Alcaldesa del Ayuntamiento de Barañain, dice que debe felicitarse el trabajo de la FNMC, se adecua muy bien a las necesidades de las entidades locales. De cara el ejercicio de 2018 parece que va a haber mucho trabajo. Las líneas principales están muy bien, solicita que se incorporen las necesidades que se han apuntado y ánima a seguir trabajando en esa línea.

El Sr. Sanz, representante del Ayuntamiento de Beriain informa de que hubo una reunión de la Asamblea para la defensa del patrimonio donde se propuso pedir a la Federación la apertura de un grupo de trabajo para trabajar y estudiar este tema, dice que espera que no haya impedimento en que se aborde este tema.

Sometido a la consideración de la Asamblea General,

Por unanimidad,

**SE ACUERDA:** Aprobar el programa de actuaciones FNMC para 2018.

#### **Asunto 4º.- Aprobación Presupuestos FNMC 2018.**

Por el Presidente se hace un resumen del Presupuesto y se cede la palabra a la Secretaria General quien da cuenta de las partidas más destacadas por desviaciones con respecto a lo presupuestado y liquidado en 2017.

Se hace referencia al incremento de la partida de personal, de procesos participativos y también a la partida de implantación de programas informáticos.

Por lo que se refiere a las cuotas explica que se mantienen las de los años anteriores, también se destaca el incremento de la partida correspondiente a formación.

A continuación se abre un turno de intervenciones:

El Sr. Fabo, Alcalde del Ayuntamiento de Marcilla, dice que no comprende el incremento de los 30.000 euros de personal. Se explica que se debe a que se ha ido completando la plantilla de la FNMC con las incorporaciones de personal que se han hecho.

El Sr. Romero, Alcalde del Ayuntamiento de Aranguren, pregunta qué se va a hacer con el remanente, señalando que desde luego tiene que ir dirigido a las entidades locales.

El Presidente responde que el destino de los recursos de la FNMC se abordará en el Plan Estratégico donde se deberá reflexionar sobre los servicios que desde esta entidad se van a prestar.

La Sra. Toral representante del Ayuntamiento de Zizur Mayor solicita que se incluya el tema de los presupuestos participativos.

Se responde que hay un grupo en el que estamos trabajando con el Gobierno sobre la participación, también en los presupuestos, pero que se toma nota.

El Sr. Barricarte, Alcalde del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur dice que no es proporcional el gasto de personal y de la seguridad social, a lo que se responde que se debe a la supresión de una serie de bonificaciones que hasta ahora existían.

Sometido a la consideración de la FNMC.

**SE ACUERDA:** Con veintinueve abstenciones, aprobar el presupuesto de la FNMC 2018.

#### **Asunto 6º. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Etxeberria, Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Egüés, interviene haciendo referencia a la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de 28 de noviembre en la que se aprobó una propuesta de reparto del Fondo de Transferencias Corrientes. Explica que en dicha sesión no se pudo conseguir que se votara otra propuesta distinta y ello denota la poca capacidad de decisión del resto de miembros de la Comisión Ejecutiva. Considera que el Presidente en este tema no actuó de forma neutral.

Al margen de lo acontecido en dicha Comisión solicita dos cuestiones de carácter formal:

- 1.- Que se adopte acuerdo de que en las sesiones de la Comisión Ejecutiva se puedan plantear enmiendas a las propuestas del Presidente y si no es así qué se modifiquen los Estatutos.
- 2.- Que se modifiquen los acuerdos adoptados.

La Secretaria General plantea que aunque no se regula en los Estatutos, se entiende que cabe la posibilidad de plantear enmiendas a las propuestas sometidas a la consideración de la Comisión Ejecutiva. Sin embargo para ello es necesario que se plantee una propuesta concreta de votación.

Explica que en la sesión referida no se llevó una propuesta, sino que ante la solicitud del Departamento de Administración Local de que se remitiese por la FNMC una propuesta de reparto se convocó una Comisión Ejecutiva extraordinaria con el fin de consensuar una. Explica que la propuesta sometida a votación tomó forma en el debate previo y fue la que más respaldo obtuvo en el transcurso del mismo. Si no hubiese sido aprobada por mayoría se hubiera sometido a votación otra propuesta.

No es por tanto necesaria la modificación de los estatutos, ni tampoco posible ya que los mismos señalan que para la inclusión de un tema en el orden del día debe ser solicitado por escrito por al menos un 5% de las entidades asociadas.

En cualquier caso matiza que en estos momentos no podría modificarse el acuerdo alcanzado en dicha comisión.

Continúa con su intervención el Sr. Etxeberria, explicando que desde su punto de vista el perjuicio es brutal para algunos ayuntamientos y que por ello va a solicitar un informe a la Cámara de Comptos sobre el reparto del Fondo.

El Presidente dice que se ha quedado sorprendido de esta intervención. Considera que el procedimiento seguido fue el correcto y que si la propuesta sometida a votación no hubiera obtenido el respaldo mayoritario de la Comisión Ejecutiva se hubiera procedido a la votación de las otras propuestas posibles.

El Sr. Esparza, Alcalde del Ayuntamiento de Cáseda pregunta si sabemos cómo va a quedar la configuración de las Comarcas en el Anteproyecto del Mapa Local y si se va a traer a la Asamblea antes de remitirse al Parlamento.

También hace referencia al nuevo sistema de abonos del Fondo y pregunta a qué es debido.

El Sr. Presidente repasa de nuevo el estado del proceso de la Reforma de la Administración Local y reitera que se traerá primero a la Asamblea.

Sobre el abono de los pagos del Fondo explica que se va a hacer en dos veces, debido a

peticiones planteadas por razones de tesorería. Por ello se adelanta a la primera semana de febrero y de agosto.

El Sr. Romero, Alcalde del Ayuntamiento del Aranguren, manifiesta que le sorprende que no se haya podido alcanzar un consenso en la propuesta de distribución del Fondo. En relación con la modificación de los Estatutos que se ha solicitado dice que podría llevarse a cabo si el 5% de las entidades locales presentes ratifican esa solicitud.

También se refiere a la Reforma del Mapa Local y dice que cree que el Anteproyecto ya está colgado en la Web del Departamento.

Sobre la modificación de los Estatutos, interviene el Presidente diciendo que es algo que se tiene que acometer dentro del Plan Estratégico pero de forma sosegada y previa revisión de todas aquellas cuestiones que deben ser abordadas. En relación con el Anteproyecto dice que lo que está publicado es el documento de líneas maestras, no el Anteproyecto.

La Secretaria General matiza que la solicitud de inclusión de un asunto debe hacerse previamente por escrito con el fin de que el asunto pueda ser estudiado.

El Sr. Martínez, Alcalde del Ayuntamiento de Yesa pregunta sobre la tasa del 1,5%.

El Sr. Barricarte, Alcalde del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, se sorprende de que se pueda plantear una modificación de estatutos ya que es algo que debe estudiarse detenidamente.

El Sr. Oroz, Alcalde del Ayuntamiento de Ansoáin dice que le parece una falta de respeto que quien ha hecho la propuesta de modificación no esté en el debate que ha generado el asunto.

La Sra. Ausejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cortes señala que le parece importante que por economía y ecología se le envía la documentación sólo en castellano. Indica que si se manda por correo electrónico se puede mandar en varios archivos.

El Presidente indica que hay que tender a mandar toda la documentación por formato electrónico. También indica que hay una decisión estratégica de dar visibilidad a las dos lenguas de Navarra.

El Sr. Miranda, representante del Concejo de Undiano dice que desde su punto de vista es un lío que se mande la documentación de una u otra forma dependiendo de la voluntad política de quien esté en los Ayuntamientos. En relación con el Fondo dice que es problema para los concejos y que lo bueno sería que los municipios compuestos hablasen con sus respectivos concejos.

El Presidente antes de cerrar la Asamblea hace un repaso de los retos y objetivos para 2018.





Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las 19:00 horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Berta Enrique Cornago